

DERECHO DEL ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO

Bienvenidos al curso de Derecho del Enriquecimiento Injustificado. A continuación, se hace referencia a los objetivos, metodología, evaluaciones y aspectos administrativos más relevantes del curso:

I. PROGRAMA

Véase Anexo I.

II. METODOLOGÍA

El curso contempla cuatro métodos principales de aprendizaje: (a) estudio personal; (b) clases presenciales; (c) turnos; y un (d) taller de resolución de casos.

Cada uno de estos métodos o actividades tiene una función específica y complementaria entre sí.

El *estudio personal* supone el estudio previo de los materiales de lectura relativas a cada clase, para llegar a estas con mayor comprensión de los temas a discutir.

Las *clases presenciales* buscan agregar valor al estudio personal. En clases se ordenarán los elementos básicos de las materias estudiadas, se responderán preguntas y se podrá invitar a los alumnos, en general, a razonar respecto a cuestiones jurídicas concretas.

Los *turnos* consisten en que una pequeña fracción de los estudiantes del curso estará especialmente a cargo de estudiar –total o parcialmente– un texto para una clase determinada, sobre el cual serán invitados a conversar con el profesor en la clase respectiva. Este se avisará con antelación, a fin dar a los estudiantes tiempo suficiente para organizarse debidamente.

Esta actividad no es una instancia de evaluación, sin perjuicio de lo cual el profesor podrá premiar participaciones sobresalientes al final del semestre a través de bonificaciones en la calificación final del curso. Una actuación sobresaliente supone haber estudiado el texto asignado en profundidad y haberlo reflexionado con interés, de modo de permitir discutir académicamente a su respecto, sin exigencia de brindar respuestas correctas o predeterminadas. El objetivo es, en síntesis, habilitar una conversación informada, y no evaluar contenidos.

El *taller de resolución de casos* busca desarrollar y evaluar habilidades de aplicación práctica del Repudio al Enriquecimiento Injustificado. Cada sesión dará lugar a un breve reporte escrito.

III. MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA

Los materiales y la bibliografía constan en el Programa (Anexo I). Los materiales de lectura del semestre serán subidos al sistema U-cursos con una antelación adecuada para su estudio.

IV. CLASES

La asistencia a clases será voluntaria, pero la experiencia muestra que quienes asisten constantemente, obtienen mejores resultados. Para los estudiantes que se encuentren de turno, la asistencia será obligatoria.

V. EVALUACIONES

La nota final del curso se calculará de la siguiente manera:

A- Taller de resolución de casos. Ponderación: 1/2 de la nota final del curso. Habrá dos sesiones, cuyo promedio será la nota de presentación.

B- Examen escrito. Ponderación: 1/2 de la nota final del curso.

El examen se rendirá en la fecha que oportunamente indique la Dirección de Escuela.

Adicionalmente, el rendimiento en el turno podrá implicar bonificaciones a la nota final, a criterio de los profesores.

VI. COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

La coordinación administrativa del curso estará a cargo de la ayudante o el ayudante coordinador, o directamente de los profesores, lo que se determinará oportunamente. Cualquier pregunta deberá ser dirigida al o los respectivos correos electrónicos, o a través del foro de U-Cursos.

Por regla general, todos los avisos importantes del curso serán publicados en U-Cursos, por lo que se recomienda visitar ese sitio regularmente.

ANEXO I

PROGRAMA

- I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO: El curso pretende realizar una introducción al derecho de enriquecimiento injustificado, distinguiendo sus principales antecedentes históricos, los modelos de regulación actualmente existentes en derecho comparado, así como también las bases de dicha rama del derecho en el Código Civil chileno. Luego, teniendo a la vista las disposiciones pertinentes del Código Civil chileno y de algunas leyes especiales, se pretende identificar los diversos arquetipos de enriquecimiento injustificado y las acciones restitutorias a que dan lugar. Se procura mostrar que las señaladas acciones exhiben diferencias tanto en lo que concierne a sus requisitos de procedencia, como en lo que atañe a sus funciones y medidas restitutorias.
- II. OBJETIVOS DEL CURSO: Los objetivos del curso son que el alumno/a pueda, por un lado, comprender e identificar las bases normativas del derecho chileno de enriquecimiento injustificado, y, por otro, comprender y distinguir las acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado reconocidas por el ordenamiento jurídico chileno, dando cuenta de sus diferencias en cuanto a requisitos de procedencia, funciones y medidas restitutorias.

III. UNIDADES DEL CURSO¹

Contenido	Bibliografía básica
Antecedentes históricos del derecho de enriquecimiento injustificado. Especial énfasis en acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado en el Derecho Romano y en el <i>ius commune</i>	DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA CÁMARA, Manuel y Luis DÍEZ-PICAZO (eds.), <i>Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa</i> . Madrid: Civitas. pp. 71-94 CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i> . Santiago: DER. pp. 69-128

¹ Los materiales y la bibliografía podrían ser modificados a decisión de los profesores durante el semestre.

	<p>ZIMMERMANN, Reinhard (1990). <i>The Law of Obligations. Roman Foundations of the Civilian Tradition</i>. Cape Town: Juta & Co Ltd. pp. 834-884.</p>
<p>Modelos de regulación del derecho de enriquecimiento injustificado</p>	<p>BASOZÀBAL, Xavier (2018). “Tres modelos para una regulación actual del enriquecimiento injustificado: unitario, tipológico, fragmentado”. <i>InDret</i>, N° 4, pp. 1-54.</p>
<p>La regulación del enriquecimiento injustificado en el Código de Bello</p>	<p>BARRIENTOS, Javier (2017). “Enriquecimiento injustificado y codificación: modelos y decisiones dogmáticas (siglo XIX)”, en Pedro DEL OLMO y Xabier BASOZÀBAL (dirs.), <i>Enriquecimiento injustificado en la encrucijada: historia, derecho comparado y propuestas de modernización</i>. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. pp. 49-119.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i>. Santiago: DER. pp. 165-168</p>
<p>La doctrina de la “actio de in rem verso” y del enriquecimiento injustificado como fuente de obligaciones. Origen, fundamentos, reconocimiento y crítica</p>	<p>BARRIENTOS, Javier (2000). “La Actio de In Rem Verso en la Literatura Jurídica Francesa de Pothier a L’Arrêt Boudier”. <i>Revista de Historia del Derecho Privado</i>, N° 3, pp. 43-146.</p>

	<p>CAFFARENA, Elena (1926). <i>El enriquecimiento sin causa a expensas de otro en el derecho civil chileno</i>. Santiago: Balcells.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i>. Santiago: DER. pp. 118-124, 168-172</p>
<p>La teoría de la diferenciación como método de estudio del derecho de enriquecimiento injustificado</p>	<p>DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA CÁMARA, Manuel y Luis DÍEZ-PICAZO (eds.), <i>Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa</i>. Madrid: Civitas. pp. 94-100</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023a). “Bases para un derecho chileno del enriquecimiento injustificado. Hacia el abandono de un enfoque unitario”, <i>Revista Chilena de Derecho Privado</i>, N° 40, pp. 207-260.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i>. Santiago: DER. pp. 172-184.</p>
<p>Tipología (parte I): la <i>condictio</i> por prestación</p>	<p>DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA CÁMARA, Manuel y Luis DÍEZ-PICAZO (eds.), <i>Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa</i>. Madrid: Civitas. pp. 100-116.</p>

	<p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i>. Santiago: DER. pp. 135-142, 185-201.</p>
<p>Tipología (parte II): la conditio por intromisión</p>	<p>BASOZÀBAL, Xavier (1998). <i>Enriquecimiento injustificado por intromisión en derecho ajeno</i>. Madrid: Editorial Civitas S.A. pp. 53-111.</p> <p>DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA CÁMARA, Manuel y Luis DÍEZ-PICAZO (eds.), <i>Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa</i>. Madrid: Civitas. pp. 116-127.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación</i>. Santiago: DER. pp. 142-151, 201-214.</p>
<p>Tipología (parte III): la conditio por inversión</p>	<p>DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA CÁMARA, Manuel y Luis DÍEZ-PICAZO (eds.), <i>Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa</i>. Madrid: Civitas. pp. 127-132.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la</i></p>

	<p><i>teoría de la diferenciación.</i> Santiago: DER. pp. 151-153, 214-219.</p>
<p>La actio de in rem verso.</p> <p>Acción por provecho de dolo ajeno como hipótesis especial de actio in rem verso</p>	<p>GONZÁLEZ, Joel (2020). “El dolo ajeno: la acción por provecho. Naturaleza, alcance del art. 1458 inc. 2° del Código Civil y la nulidad de contrato”. <i>Revista de Derecho</i>, N° 247, pp. 221-243.</p> <p>PINO, Alberto (2016). “La restitución de ganancias ilícitas y la acción del provecho por dolo ajeno”. <i>Revista Ius et Praxis</i>, Año 22, N° 1, 2016, pp. 227-270.</p> <p>PIZARRO, Carlos (2009). “La acción de restitución por provecho de dolo ajeno”, en Carlos PIZARRO (coord.), <i>Estudios de Derecho Civil IV</i>. Santiago: Legal Publishing.</p> <p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación.</i> Santiago: DER. pp. 155-159, 219-235.</p>
<p>La actio negotiorum gestorum contraria</p>	<p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación.</i> Santiago: DER. pp. 159-161, 236-239.</p>
<p>Algunas reglas generales del derecho chileno de enriquecimiento injustificado</p>	<p>CAMPOS, Sebastián (2023b). <i>Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus</i></p>

	<i>antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación.</i> Santiago: DER. pp. 239-244.
--	--

IV. BIBLIOGRAFÍA

ABELIUK, René (2014). *Las obligaciones*. 6ª edición actualizada. Santiago: Thomson Reuters, Tomo. I.

ÁLVAREZ-CAPEROCHIPÍ, José Antonio (1993). *El enriquecimiento sin causa*. 3ª edición. Granada: COMARES.

BARRÍA, Rodrigo (2017). “La acción de enriquecimiento injustificado por la intromisión en los derechos de propiedad intelectual”, en Hernán CORRAL y Pablo MANTEROLA (eds.), *Estudios de derecho civil XII*. Santiago: Thomson Reuters. pp. 399-417.

BARRIENTOS, Javier (2000). “La Actio de In Rem Verso en la Literatura Jurídica Francesa de Pothier a L’Arrêt Boudier”. *Revista de Historia del Derecho Privado*, N° 3, pp. 43-146.

BARRIENTOS, Javier (2016). *El Código Civil. Su jurisprudencia e historia*. Santiago: Thomson Reuters, Tomo II.

BARRIENTOS, Javier (2017). “Enriquecimiento injustificado y codificación: modelos y decisiones dogmáticas (siglo XIX)”, en Pedro DEL OLMO y Xabier BASOZÀBAL (dirs.), *Enriquecimiento injustificado en la encrucijada: historia, derecho comparado y propuestas de modernización*. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. pp. 49-119.

BARRIENTOS, Javier (2018). *Las condiciones en el Código Civil. El pago de lo no debido y otros supuestos de procedencia*. Santiago: Thomson Reuters.

BARRIENTOS, Marcelo (2008). “El sistema indemnizatorio del triple computo en la ley de propiedad industrial”. *Ius et Praxis*, Vol. 14, N° 1, pp. 123-143.

BASOZÀBAL, Xavier (1997). “Método triple de cómputo del daño: la indemnización del lucro cesante en las leyes de protección industrial e intelectual”. *Anuario de Derecho Civil*, tomo L, Fascículo III, pp. 1263-1299.

BASOZÀBAL, Xavier (1998). *Enriquecimiento injustificado por intromisión en derecho ajeno*. Madrid: Editorial Civitas S.A.

BASOZÀBAL, Xavier (2018). “Tres modelos para una regulación actual del enriquecimiento injustificado: unitario, tipológico, fragmentado”. *InDret*, N° 4, pp. 1-54.

BIRKS, Peter (1989). *An Introduction to the Law of Restitution*. Oxford: Clarendon Press.

BURROWS, Andrew (2011). *The Law of Restitution*. 3ª edición. Oxford: Oxford University Press.

CAFFARENA, Elena (1926). *El enriquecimiento sin causa a expensas de otro en el derecho civil chileno*. Santiago: Balcells.

CAMPOS, Sebastián (2023a). “Bases para un derecho chileno del enriquecimiento injustificado. Hacia el abandono de un enfoque unitario”, *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 40, pp. 207-260.

CAMPOS, Sebastián (2023b). *Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación*. Santiago: DER.

DESCHÉMAEKER, Eric (2017). “El nuevo derecho francés del enriquecimiento injustificado”, en Pedro DEL OLMO y Xabier BASOZÀBAL (dirs.), *Enriquecimiento injustificado en la encrucijada: historia, derecho comparado y propuestas de modernización*. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. pp. 121-167.

DÍEZ-PICAZO, Luis (1988). “La doctrina del enriquecimiento injustificado”, en DE LA

CÁMARA, Manuel y Luis Díez-PICAZO (eds.), *Dos estudios sobre el enriquecimiento sin causa*. Madrid: Civitas.

GONZÁLEZ, Joel (2020). “El dolo ajeno: la acción por provecho. Naturaleza, alcance del art. 1458 inc. 2º del Código Civil y la nulidad de contrato”. *Revista de Derecho*, N° 247, pp. 221-243.

HALLEBEEK, Jan (1999). “Developments in Mediaeval Roman Law”, en Eltjo SCHRAGE (ed.), *Unjust Enrichment. The comparative Legal History of the Law of Restitution*. 2ª edición. Berlín: Duncker & Humblot. pp. 59-120.

HALLEBEEK, Jan (2017). “La formación de la idea de «enriquecimiento injustificado» como concepto en la Escuela de Salamanca”, en Pedro DEL OLMO y Xabier BASOZÁBAL (dirs.), *Enriquecimiento injustificado en la encrucijada: historia, derecho comparado y propuestas de modernización*. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. pp. 37-47.

KASER Max, Rolf KNÜTEL y Sebastian LOHSSE (2022). *Derecho Privado Romano* (Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado)

LETÉLIER, Pablo (2018). “Enriquecimiento injustificado y equidad. Los problemas que plantea la aplicación de un principio general”. *Revista Ius et Praxis*, Año 24, N° 2, pp. 649-670.

LETÉLIER, Pablo (2020a). *Reconsidering the Question of the Link between the Parties in Unjust Enrichment Claims*. Tesis doctoral. Edimburgo: Universidad de Edimburgo.

LETÉLIER, Pablo (2020b). “¿Dos diferencias entre las aproximaciones del derecho chileno y francés al enriquecimiento injustificado?”. *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 34, pp. 93-121.

MORALES, Antonio Manuel (2017). “Tradición e innovación en la nueva regulación del enriquecimiento injustificado del Código Civil Francés”, José María MIQUEL y Antonio Manuel MORALES (dirs.), *Estudios Jurídicos. Liber Amicorum en honor a Jorge Caffarena*. Madrid: Colegio de Registradores y de la Propiedad y Mercantiles de España. pp. 583-611.

NÚÑEZ, Rafael (1934). *El enriquecimiento sin causa en el derecho español*. Madrid: Reus.

OROZCO, Martín (2015). *El enriquecimiento injustificado*. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters.

PEÑAILILLO, Daniel (1996). “El enriquecimiento sin causa. Principio y fuente de obligaciones”. *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, Vol. 93, N° 2, pp. 71-95.

PINO, Alberto (2016). “La restitución de ganancias ilícitas y la acción del provecho por dolo ajeno”. *Revista Ius et Praxis*, Año 22, N° 1, 2016, pp. 227-270.

PINO, Alberto (2019). “Los supuestos de restitución de ganancias ilícitas en el derecho privado chileno”. *Revista Chilena de Derecho*, vol. 46, N° 2, pp. 373-398.

PINOCHET, Ruperto y CONCHA, Ricardo (2015). “Las prestaciones mutuas en caso de nulidad de contrato: carácter indemnizatorio o restitutorio en el derecho civil chileno”. *Revista de Derecho Privado*, n.º 28, pp. 129 a 152.

PIZARRO, Carlos (2009). “La acción de restitución por provecho de dolo ajeno”, en Carlos PIZARRO (coord.), *Estudios de Derecho Civil IV*. Santiago: Legal Publishing.

PRADO, Juan Carlos (2019). “Estudio sobre la *actio utilis* referida en D. 17,1,40 (Paul. 9 ed.): su alcance en el Código Civil de Bello”. *Revista Ius et Praxis*, Año 25, N° 1, pp. 251-284.

VENDRELL, Carles (2012). “La acción de enriquecimiento injustificado por intromisión en los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen”. *Anuario de Derecho Civil*, tomo LXV, fascículo III, pp. 1107-1244.

WALLINGA, Tammo (2017). “«Nam hoc natura aequum est neminem cum alterius detrimento fieri locupletioem». Es de justicia natural que nadie se enriquezca a costa de otro». Principios y práctica del Derecho romano de enriquecimiento”. En Pedro DEL OLMO y Xabier

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Repudio al Enriquecimiento Injustificado
Prof. Francesco Campora Gatica y
Sebastián Campos Micin
Otoño 2024

BASOZÀBAL (dirs.), *Enriquecimiento injustificado en la encrucijada: historia, derecho comparado y propuestas de modernización*. Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. pp. 23-36.

ZIMMERMANN, Reinhard (1990). *The Law of Obligations. Roman Foundations of the Civilian Tradition*. Cape Town: Juta & Co Ltd.

ZIMMERMANN, Reinhard (1995). "Unjustified Enrichment: The Modern Civilian Approach". *Oxford Journal of Legal Studies*, Vol. 15, No. 3, pp. 403-429.

ZWEIGERT, Konrad y Hein KÖTZ (2002). *Introducción al derecho comparado*. (trad.) Arturo Aparicio Vásquez. México, D.F.: Oxford University Press.